



INSTRUCTIVO PARA LA RENOVACIÓN TEMPORADA 2025-2026 Oficina Virtual

1. Completar Reinscripción en oficina virtual ISCAMEN el cual reviste carácter de Declaración Jurada;
2. Acreditar Habilitación Municipal (**Actualizado**) como establecimiento galpón de empaque de ajo;
3. Acreditar Habilitación del SENASA (**Actualizado**) como establecimiento galpón de empaque de ajo;
4. Constancia de inscripción en AFIP Y ATM-DGR (**Actualizado**).
5. Abonar el arancel establecido en setenta mil ochenta (**\$ 70.080.-**) por cada galpón de empaque que se inscriba entre el 1 de octubre y 15 de noviembre luego el valor se incrementara a pesos ciento cinco mil cuatrocientos ochenta. (**\$ 105.480.-**).
6. Para personas físicas: Copia certificada del Documento Nacional de Identidad.
7. Autorizado/s a firmar las Declaraciones Juradas Electrónica. Copia Documento Nacional de Identidad.

Consultas telefónicas a la siguiente Delegación:

Sede Central ISCAMEN: Boulogne Sur Mer 3050-1º piso (5500), Mendoza. Tel/Fax:
(0261)4295450-4258741 - 2616957932 - 4299015. Int. 212 E-mail: oficinabas1@gmail.com